

Montoneros y el Partido Revolucionario de los Trabajadores–ERP ante el Pacto Social (1973-1974). Una perspectiva comparada.

Montoneros and the Partido Revolucionario de los Trabajadores–ERP in front to the Social Pact (1973-1974). A comparative perspective.

Guido Lissandrello*

Resumen

En este artículo reconstruimos las caracterizaciones en torno al Pacto Social lanzado en 1973, de las dos organizaciones político-militares más importantes que intervinieron en el marco del proceso revolucionario abierto en 1969 en la Argentina: Montoneros y el Partido Revolucionario de los Trabajadores – Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Para ello recurrimos a sus propios documentos internos y publicaciones de superficie. Buscamos de este modo contribuir al esclarecimiento programático de ambas organizaciones.

Palabras clave: Montoneros, PRT-ERP, Pacto Social, Programa

Abstract

In this article we reconstruct the characterizations around the Social Pact released in 1973, of the two organizations politic-militaires more importants which intervened in the frame of the revolutionary process opened in 1969 in Argentina: Montoneros and the Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo. In order to explain this we appealed to their own internal documents and surface publishings. With this we look foward to contribute to the programatic clarification of both organizations.

Keywords: Montoneros, PRT-ER, PSocial Pact, Programme

*Argentino. Investigador del Centros de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales (CEICS). Contacto: g.lissandrello@hotmail.com

Introducción.

A principios de 1969 la huelga política de masas de los trabajadores cordobeses, conocida como Cordobazo, inauguraba en la Argentina un proceso revolucionario. Hechos de similar envergadura en distintas partes del país (rosariazo, viborazo y otros tantos “azos”) pusieron en evidencia un momento de ruptura del lazo de dominación que unía a las clases dominadas con las dominantes.¹ Esta importante crisis de hegemonía iba en paralelo al desarrollo de una tendencia hacia la acción independiente de la clase obrera, dentro de la cual fracciones aún minoritarias, pero crecientes, comenzaban a virar hacia posiciones revolucionarias.² En tal coyuntura, distintas organizaciones políticas intervinieron buscando erigirse como dirección de aquellas fracciones más avanzadas.³ El golpe contrarrevolucionario de marzo de 1976 significó la clausura del proceso abierto en el '69. Nuestro análisis parte del reconocimiento de esta derrota, y considera que una de las causas del fracaso de la fuerza social revolucionaria se encuentra en la debilidad política de los partidos de izquierda revolucionaria que se postularon como dirección del proceso.

Partiendo de esta base, creemos que es fundamental un estudio que evidencie la naturaleza programática y el despliegue estratégico de las diversas organizaciones políticas de los setenta. Intentando contribuir a semejante tarea, por demás ardua, el presente artículo toma como observable a dos de los organismos más importantes de la etapa: Montoneros y el Partido Revolucionario de los Trabajadores – Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Asimismo, para avanzar en el esclarecimiento de sus respectivos programas políticos, hemos posado nuestra mirada en sus posicionamientos políticos en una coyuntura particular: el lanzamiento del Acta de Compromiso Nacional para la Reconstrucción, la Liberación Nacional y la Justicia Social de 1973, conocida más comúnmente como Pacto Social. Nuestra hipótesis de trabajo es que Montoneros mantuvo una postura de aceptación del Pacto (si bien con matices y ciertas críticas) mientras que el PRT-ERP se opuso abiertamente al mismo. Tales actitudes contrapuestas estarían evidenciando dos naturalezas políticas diferentes: Montoneros portaría un programa reformista, sustentado por la creencia de la existencia de potencial revolucionario en la burguesía (fundamentalmente en sus fracciones nacionales y de tamaño pequeño y mediano) que podría entonces trazar alianzas con el proletariado; mientras que el PRT-ERP, sosteniendo la necesidad de una revolución socialista, sin etapas intermedias, rechazaría el acuerdo en tanto significaría la

¹ Balvé, Beba y Balvé, Beatriz: *El 69. Huelga política de masas: rosariazo-cordobazo-rosariazo*, Ediciones ryr, Bs. As., 2005

² Sobre la definición de izquierda revolucionario véase: Sartelli, et. al: “Izquierda apuntes para una definición de las identidades políticas”, en *Razón y Revolución n° 5*, Primavera de 1999, p. 107. Sobre la caracterización de esta etapa: Sartelli, Eduardo: *La Plaza es nuestra. El Argentinazo a la luz de la lucha de la clase obrera en la Argentina del siglo XX*, Ediciones ryr, Bs. As., 2007

³ AAVV: “El largo camino hacia el partido: las experiencias movimientistas y foquistas en la izquierda argentina”, en *Razón y Revolución n° 10*, primavera de 2002.

subordinación de la clase obrera a su antagonista social, la burguesía, una clase que ya estaría históricamente agotada.

A fin de resolver el problema planteado, hemos recurrido al análisis de los documentos orgánicos de ambos partidos y a sus diversas publicaciones de superficie. Con ellos hemos logrado reconstruir sus posicionamientos y caracterizaciones ante el Pacto Social. Es este aún un avance parcial de nuestra investigación, que nos permite observar los planteos fundamentales de las dos organizaciones sobre un hito esencial de la etapa, que visibiliza elementos de sus programas. Nos queda pendiente aún una reconstrucción total de la inserción sindical y el desarrollo fabril de Montoneros y el PRT-ERP que permita ver cómo efectivamente la línea política de cada organización se plasmó en la práctica concreta.

Breve estado de la cuestión.

Sobre la cuestión puntual que nos ocupa, los posicionamientos y caracterizaciones de ambas fuerzas políticas mencionadas ante el Pacto Social, no existen trabajos puntuales al respecto. El tema es siempre mencionado de manera colateral, reduciéndose todo el análisis a una sentencia (se aceptó/se rechazó el acuerdo) sin apelar a la documentación para demostrar tales afirmaciones.

En cuanto al PRT-ERP, el vacío historiográfico es particularmente importante. Los estudios canónicos de Pozzi se limitan a mencionar el rechazo del PRT-ERP al Pacto Social por la contradicción que este implicaría en la realización de una “revolución social” que propugnaba el partido.⁴ Sin embargo, falta allí el análisis de fuentes que permita evidenciar cuales eran aquellas contradicciones y, a partir de ellas, que tipo de revolución se defendía. Otro texto de referencia lo constituye el trabajo de Mattini, quien fuera un miembro de jerarquía dentro del PRT-ERP. Su balance crítico sobre los '70 no arroja elementos importantes respecto al Pacto Social. Se limita a mencionar que “las pocas pero importantes medidas políticas económicas propuestas y llevadas a cabo por el Gobierno de Cámpora, eran calificadas a priori de demagógicas” y que “cuando Gelbard propuso e implemento el Pacto Social la contrarrespuesta del ‘partido del proletariado’ fue en la práctica la lucha sindical.”⁵ Como vemos, nuevamente aparece la idea del rechazo, pero sin ninguna justificación. No obstante, hay un punto importante en el señalamiento de Mattini: el PRT-ERP *respondió* con la lucha sindical, lo cual (si efectivamente fue así) nos hablaría de una correlación entre lo afirmado por los documentos y lo concretamente hecho por la organización. Por último, sobre este asunto también escribió Caviasca, quien al igual que

⁴Pozzi, Pablo: *Por las sendas argentinas... El PRT-ERP. La guerrilla marxista*, Eudeba, Buenos Aires, 2001, p. 372.

⁵Mattini, Luis: *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a La Tablada*, Campana de Palo, La Plata, 2007, p. 158.

los autores antes mencionados, se refirió al rechazo del Pacto por el PRT-ERP sin ninguna evidencia.⁶

Respecto a Montoneros la historiografía se ha mostrado más fecunda, aún sin escapar a los déficits ya mencionados anteriormente. La temática particular del Pacto Social ha encontrado en este punto diferencias notables. Por un lado, autores como Gillespie han señalado que Montoneros apoyó el Pacto Social y gradualmente comenzó a esbozar leves críticas, exigiendo su “modificación”, hasta pedir su derogación a partir de 1974.⁷ Dentro de lo que podemos llamar bibliografía testimonial, Bonasso, ex militante montonero, reafirma lo señalado por Gillespie, considerando que la política frente al acuerdo fue de “apoyo crítico” dada la “mala” representación de la Confederación General Económica (CGE) y la Confederación General del Trabajo (CGT) en la firma del documento.⁸ En las antípodas de esta postura encontramos el trabajo de Salcedo, quien sostiene que Montoneros rechazó el Pacto Social, en una supuesta disputa con Perón por la conducción del Movimiento Peronista.⁹ Prueba de ello sería el asesinato de Rucci, quien habría sido una pata fundamental del acuerdo como representante al conjunto de los trabajadores. Vale aclarar que el autor parte del supuesto de que la organización portaba un programa marxista revolucionario y que su peronismo era una estrategia para insertarse en la clase obrera.¹⁰ En sintonía con la idea de que Montoneros rechazó el Pacto, encontramos el trabajo ya mencionado de Caviasca, quien caracteriza que tanto el PRT-ERP como Montoneros rechazaron el acuerdo, aunque este último realizó una “crítica más moderada” para “no exteriorizar sus diferencias cada vez más notorias con Perón”.¹¹

Este breve repaso bibliográfico nos deja como balance que, si bien existe un corpus historiográfico importante sobre nuestros observables (Montoneros y el PRT-ERP), ningún trabajo recoge específicamente la temática que nos hemos planteado tratar. Respecto a ella, sólo aparecen menciones tangenciales que no permiten demostrar las afirmaciones y, mucho menos, aportar elementos para vincular el problema del Pacto Social a la naturaleza programática de las dos organizaciones en cuestión.

El nacimiento del Pacto Social.

Las elecciones presidenciales celebradas el 11 de marzo de 1973 llevaron al triunfo de la fórmula Héctor José Cámpora – Vicente Solano Lima, por el Frente Justicialista de Liberación Nacional (FREJULI), con el 49,59% de los votos. La toma del cargo se produjo,

⁶Caviasca, Guillermo: *Dos Caminos. ERP-Montoneros en los setenta*, Ediciones del CCC, Buenos Aires, 2006.

⁷Gillespie, Richard: *Soldados de Perón. Los Montoneros*, Grijalbo, Buenos Aires, 1987, pp. 178-186.

⁸Bonasso, Miguel: *El presidente que no fue. Los archivos ocultos del peronismo*, Planeta, Buenos Aires, 2002, p. 675.

⁹Salcedo, Javier: *Los Montoneros del Barrio*, EDUNTREF, Caseros, 2011, pp. 189-190.

¹⁰Véase nuestra crítica al trabajo de Salcedo en: Lissandrello, Guido: “Sin novedades en el frente”, en *Razón y Revolución n° 23*, en prensa. Allí señalamos el déficit metodológico que lleva al autor a caer en errores en torno al programa y la estrategia montonera.

¹¹Caviasca, op. Cit., pp. 107-108.

como era habitual, en la fecha conmemorativa del aniversario de la Revolución de Mayo. Una de las principales medidas en los inicios de la gestión camporista fue el impulso de un Pacto Social. Este fue firmado el 6 de junio, ante el Ministro de Economía José Ber Gelbard, por la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Confederación General Económica (CGE). El objetivo de la medida era compatibilizar los intereses de los trabajadores y de los empresarios para apuntalar la economía, amortiguar la inflación y alcanzar una participación de los asalariados en el ingreso nacional que llegara a un 40 o 50%, en vistas de recuperar la experiencia de los dos primeros gobiernos peronistas. Para ello la burguesía nucleada en la CGE se comprometía al congelamiento de precios y aceptaba un alza general de salarios, y los trabajadores, representados por el entonces secretario general de la CGT José Ignacio Rucci, aceptaban la suspensión de la negociación colectiva sobre el salario durante el plazo de dos años. Concretamente, el acuerdo estipulaba la congelación de salarios en su nivel vigente con un aumento de \$20.000 y el 40% de aumento de las asignaciones familiares por dos años, contemplando reajustes en junio de 1974 y junio de 1975. Asimismo fijaba un salario mínimo de \$100.000 y reajustes para jubilados y pensionados de entre el 23 y 28%. Las convenciones colectivas de trabajo estarían habilitadas sólo para discutir todo aquello que no refiriera a materia salarial. El sector empresarial por su parte, se comprometía a aceptar estos aumentos y la congelación de precios de ciertos artículos que conformaban la canasta familiar, si bien los precios contemplarían un aumento para absorber el incremento tarifario (básicamente combustibles). Como contrapartida, el Estado les garantizaría créditos en condiciones especiales (reducción de tasas en un 4%, entre otras) a fin de que pudieran absorber el incremento salarial de sus obreros.

A pesar de lo que se propone, el Pacto Social estuvo lejos de atenuar la conflictividad obrera, aunque efectivamente logró que el reclamo salarial cediera ante reclamos por reincorporación de despedidos, mejoras en las condiciones de trabajo y el reconocimiento legal de nuevos miembros de comisiones internas o cuerpos de delegados.

Montoneros. El Pacto Social como eje de la alianza de clases para la Liberación.

Para el análisis de Montoneros hemos tomado como observable particular a la Juventud Trabajadora Peronista (JTP), que constituyó el frente sindical en el marco de los frentes de masas montoneros (Juventud Universitaria Peronista, Unión de Estudiantes Secundarios, Movimiento Villero Peronista, Agrupación Evita de la Rama Femenina, Juventud Peronista). La elección se debe a que dicho agrupamiento, por su ámbito específico de acción, era el más sensible a la cuestión del Pacto Social, que afectaba directamente al trabajo cotidiano en las fábricas (dado que dificultaba los reclamos obreros en pos de mejoras salariales). Sin embargo, hemos conjugado las definiciones de este frente junto con aquellas emanadas desde la dirección de Montoneros, fundamentalmente los discursos públicos de Firmenich en los actos públicos, como los celebrados en Cancha de Atlanta.

Antes de abocarnos estrictamente a los posicionamientos y caracterizaciones del Pacto Social, es menester detenernos brevemente a analizar las definiciones programáticas de la JTP (y a través de ella, de Montoneros), que nos permitirán comprender el primer elemento como resultado lógico y consecuente del segundo.

Es a partir de 1973 cuando comenzó a aparecer dentro de Montoneros la necesidad de sistematizar y potenciar el trabajo sindical, lo que en consecuencia significó un verdadero salto cualitativo en el frente sindical. El hecho que puso sobre el tapete la necesidad de emprender semejante cambio fue la posibilidad que se avizoraba, a partir del Gran Acuerdo Nacional (GAN), de volver a un gobierno peronista. Esto a su vez, parecía significar la eventual reapertura del proceso de Liberación Nacional que habría quedado trunco en 1955.¹² El 28 de abril de 1973, se convocó el acto de lanzamiento de la JTP, en la Federación Argentina de Box, con la participación de 10000 trabajadores, según consigna el periódico *El Descamisado*. Allí se confeccionaron los principios políticos de la organización, se definió la estructura organizativa, y se cerró el acto con una movilización al Congreso de la Nación para exigir la libertad de los presos políticos.¹³ Aquellos principios políticos se sistematizaron posteriormente en un documento titulado *Lineamientos políticos*.

En aquel documento la JTP se reconocía como parte integrante del Movimiento Peronista, al que visualizaba como motor de un proceso de Liberación Nacional que, luego de una etapa de Reconstrucción Nacional, y vía un Trasvasamiento Generacional, abriría las puertas para la construcción de un Socialismo Nacional:

La J.T.P. define al Movimiento Peronista como un Movimiento de Liberación Nacional y Social que se va perfeccionando en la lucha y alrededor del cual gira el proceso revolucionario argentino. El motor de este Movimiento Popular somos los trabajadores que en todo este largo proceso, con la conducción del General Perón, vamos construyendo la organización que nos permitirá hegemonizar al movimiento y tomar el poder. [...] La J.T.P. asume el liderazgo del jefe del Movimiento, el General Perón, quien ha representado históricamente nuestros intereses en la lucha del conjunto del Pueblo hacia su liberación. [...] La JTP como corriente político gremial reivindica nuestros tres principios doctrinarios básicos: la independencia económica, la soberanía política y la justicia social. Trabajábamos por la actualización doctrinaria y el trasvasamiento sindical para el socialismo nacional. [...] Los trabajadores peronistas, conducidos por el General Perón, fuimos elaborando el proyecto del Socialismo Nacional, es decir, la construcción del Socialismo teniendo en cuenta la realidad nacional. Queremos una Argentina donde los campos, las industrias, los bancos, los medios de transporte, etc. sean propiedad de

¹²Sobre estas caracterizaciones puede verse: Prensa Interna Montonera: “Punteo para fundamentar una política coyuntural y sus correspondientes formas organizativas”, citado en: Baschetti, R.: *La clase obrera peronista*, op. Cit., Tomo I, pp.184-185; Prensa Interna Montonera, “Proyecto para una política sindical”, en Baschetti, R.: *La clase...*, op. Cit., Tomo I, pp. 188-189.

¹³“La Juventud Trabajadora Peronista en marcha”, en *El Descamisado n° 0*, 8 de mayo de 1973, p. 2 y 3.

toda la sociedad y no de unos pocos privilegiados que se enriquecen con el trabajo de las mayorías¹⁴

A partir de esta opción por una revolución de liberación nacional, la JTP visualizó e identificó a sus enemigos fundamentales:

a) Los monopolios del imperialismo yanqui; b) la oligarquía agropecuaria; c) la burguesía industrial, comercial, financiera y gerencial al servicio del imperialismo; d) aquellos dirigentes sindicales que encaramados en sus cargos por el fraude, la violencia y la corrupción sistemática, han traicionado el mandato de su clase pasando a ser avanzada del enemigo en el seno del movimiento popular.¹⁵

De esto se desprende que el planteo de los enemigos es consecuente con la idea de un proceso de liberación nacional, donde se concibe la posibilidad de una alianza con sectores de la burguesía nacional que tendrían potencial revolucionario para enfrentarse con el imperialismo y, por lo tanto, no formarían parte de las fuerzas enemigas. Así observamos que la contradicción principal es la de Nación versus Imperio. Es importante retener este aspecto, porque nos permitirá evaluar con mayor justeza la caracterización del Pacto Social. Paralelamente a estas definiciones programáticas, se estipularon en el documento ya citado algunas cuestiones estratégicas. En efecto, como ya dijimos, la JTP se presentaba como parte integrante del Movimiento Peronista. En tal sentido no se concebía como una alternativa a las 62 Organizaciones, brazo gremial institucionalizado del Movimiento, sino como una agrupación que disputaba su dirección. El diagnóstico de la JTP se basa en el reconocimiento de que los trabajadores no se hallaban cabalmente representados en el Movimiento porque sus direcciones no respondían a sus demandas. Las 62 Organizaciones en lugar de estar dirigida por dirigentes honestos y legítimamente elegidos, habría estado cooptada por burócratas. La estrategia de la JTP entonces, se orientaba a recuperar las 62 Organizaciones para así lograr una verdadera presencia de los trabajadores dentro del Movimiento y garantizar con ello la hegemonía de estos sobre el conjunto. Así está sintetizado en el ya mencionado documento *Lineamientos Políticos*:

Las 62 Organizaciones son el nucleamiento político del peronismo sindical, son la expresión organizativa de la Rama Sindical del Movimiento Peronista y en cuanto tal la J.T.P. es parte integrante de él. De todos modos carecemos de una representación fiel a nuestros intereses, consecuencia que deriva de nuestra incapacidad para lograr que las conducciones sindicales sean realmente representativas de los trabajadores¹⁶

¹⁴Juventud Trabajadora Peronista, *Lineamientos Políticos*, agosto de 1973, p. 1 y 2.

¹⁵Ídem, p. 1.

¹⁶Juventud Trabajadora Peronistas: *Lineamientos...*, op. Cit., p.1

En efecto, este recambio en las direcciones internas del Movimiento Peronista era lo que se daba en llamar “trasvasamiento generacional”, que implicaba no sólo un recambio de nombres, sino un potenciamiento del Movimiento al habilitar la verdadera representación de intereses de los trabajadores en el proceso de Liberación Nacional:

El Trasvasamiento Generacional nos permite el remozamiento general de nuestro Movimiento para perfeccionarlo y adaptarlo a las nuevas etapas del proceso revolucionario que estamos viviendo. El trasvasamiento no es un proceso puramente biológico sino también y fundamentalmente político que consiste en la profundización de una política que exprese las necesidades del conjunto del pueblo y los intereses de los trabajadores¹⁷

Una dinámica similar se observa respecto de la Confederación General del Trabajo (CGT). Si bien ésta no es un organismo propio del Movimiento Peronista, sino del conjunto del Movimiento Obrero Organizado, de facto durante toda la década del '70 tuvo una identidad peronista. Además su control garantizaba el contacto con el conjunto de la clase obrera. Por ello es que la JTP no se planteaba tampoco como una alternativa de la CGT, sino, nuevamente, como una corriente que disputaba la conducción de esta desde su interior, para así ponerla al servicio de los trabajadores. Así lo explicaba la propia JTP:

El conjunto de agrupaciones que constituimos Juventud Trabajadora Peronista, forma parte de los organismos sindicales del Movimiento Obrero Organizado, ya que consideramos que el derecho de agremiación y nuestras estructuras actuales fueron conseguidas por la lucha de los trabajadores argentinos. Es por ello que la J.T.P. considera que la Confederación General del Trabajo institución madre de los sindicatos argentinos, es el organismo sindical que nos aglutina, lo cual la define como una organización de masas, objetivamente al servicio de nuestros intereses reivindicativos y un conjunto de intereses políticos. Estos intereses deben ser básicamente su identidad peronista, la defensa de los intereses de la Patria y el Pueblo, la custodia de la justicia social y del conjunto de conquistas laborales que hoy nos protegen Este es nuestro pensamiento. Hoy la realidad nos demuestras que los sectores encaramados en las conducciones sindicales no representan a los trabajadores, sirven a los planes del imperialismo y la reacción interna y lo que es más grave traicionan a nuestro Líder¹⁸

Sintetizando lo hasta aquí planteado, tenemos dos cuestiones centrales: 1. En función de las definiciones programáticas de Montoneros/JTP encontramos que el proceso de Liberación Nacional requiere la hegemonía de los trabajadores dentro del Movimiento Peronista y, a su

¹⁷Ídem, p. 1 y 2.

¹⁸Ídem, p. 2.

vez, implica la participación de otras clases sociales, tales como la burguesía nacional, con la cual necesariamente deberán trazarse ciertas alianzas. 2. En relación con la estrategia, se visualiza la necesidad de lograr una cabal representación de las bases en sus máximos órganos corporativos (CGT particularmente). Estos dos puntos son claves para comprender el posicionamiento de Montoneros ante el Pacto Social.

En principio, cabe destacar que la idea de un andamiaje legal que garantice la conciliación de intereses entre el empresariado y la clase trabajadora fue reivindicada y reconocida, por la JTP, como una de las herramientas históricas del Peronismo. El primer antecedente de este habría sido el Congreso Nacional de la Productividad y el Bienestar Social, realizado en 1955 en el marco de una coyuntura de crisis económica:

El Congreso de la Productividad de 1955 fue un intento fallido de Pacto Social que no pudo prosperar por dos razones: primero porque el gobierno popular fue derrocado por la contrarrevolución oligárquica seis meses después; y segundo, porque la dirección de la Confederación General del Trabajo no aceptó aumentar los ritmos de producción perdiendo las conquistas sociales tal como planteaba la representación empresaria¹⁹

De allí se desprende que en aquella coyuntura el Pacto era regresivo porque significaba el aumento de las ganancias empresariales por medio del control patronal sobre los trabajadores. La CGT, aún no devenida en “burocracia vandorista” (y como tal, desde la óptica montonera, aliada al imperialismo), junto con las comisión internas combativas y el activismo de base, no habría tolerado este acuerdo quitando la “solidaridad activa” que proponía el empresariado. Sin embargo, permanece la idea de que se trataba de una herramienta útil, pero aplicada en condiciones adversas.

Con respecto al Pacto Social, la primera definición sustantiva la encontramos en el discurso brindado por Firmenich en el acto de Cancha de Atlanta del 22 de agosto de 1973. En este punto resulta interesante advertir que no se trataba un rechazo al Pacto Social en tanto tal, sino a la forma que adoptó, el mismo argumento que se esgrimió para el Congreso de la Productividad. Firmenich reconocía que el Pacto era la cristalización de una necesaria alianza de clases que debía impulsar el Frente de Liberación Nacional. El problema radicaba en la forma en que se gestó, forma que no garantizaba la hegemonía de los trabajadores:

El Pacto Social, podemos decir que es un acuerdo, o debería ser, un acuerdo que formaliza la alianza de clases, pero regido y gobernado por la clase trabajadora... debería ser. Pero en la actualidad el Pacto Social no refleja eso, y no refleja eso porque en la constitución de esa alianza los

¹⁹“El Pacto Social: instrumento de la liberación o instrumento de la dependencia”, en *El Descamisado* N° 44, 19 de marzo de 1974, p. 16.

trabajadores no tienen representantes... Porque tienen allí, en la CGT, una burocracia con cuatro patas que no representa ni a su abuela... [...] Es decir, no es que nosotros estemos en contra de la existencia de un Pacto Social sino que creemos que éste no refleja los intereses de los trabajadores y por lo tanto deberá ser modificado²⁰

Lo que demostraría esto es que el problema de fondo era que aún “la clase trabajadora no está debidamente organizada y representada, y por lo tanto no tiene la batuta”.²¹ En efecto, lo que venía a demostrar el Pacto era la necesidad de impulsar a fondo la JTP, ya que era la herramienta que permitirá recuperar los órganos de representación gremial del Movimiento Peronista (62 Organizaciones) y del Movimiento Obrero Organizado (CGT) para garantizar de ese modo la hegemonía de los trabajadores en el Proceso de Liberación Nacional. Esto llevó entonces a que no se produzca un rechazo explícito y directo del pacto, sino que se exija su modificación.

Tres días después de ese gran acto, se celebró el “Primer Encuentro Nacional de la Juventud Trabajadora Peronista”, donde se realizó un pronunciamiento que recogió los mismos lineamientos planteados por Firmenich y, además, introdujo otro aspecto, a saber, que el Pacto no era útil tampoco porque incorporaba los intereses de los grandes empresarios y no de los pequeños y medianos:

Como expresión programática de la necesaria alianza de clases en el seno del Frente de Liberación Nacional, ese pacto debería reflejar la hegemonía de la clase trabajadora, beneficiar a las clases que lo componen y perjudicar a las fuerzas imperialistas y oligárquicas. Por su contenido –que no beneficia a los trabajadores, la pequeña y mediana burguesía urbana y rural– y por su forma –ya que no fue acordado por los auténticos representantes de esos sectores– el actual Pacto Social no puede ser aceptado como herramienta de Unidad, Reconstrucción y Liberación Nacional [...] ya en el terreno específico de los trabajadores, la recuperación de los sindicatos de manos de la camarilla sindical burocrática es una tarea ineludible, que se debe encarar para poner esa importante herramienta de lucha en manos de los auténticos representantes de los trabajadores. Evitando que una nueva traición de la burocracia, ponga en peligro la Unidad, Reconstrucción y Liberación Nacional²²

²⁰Discurso de Firmenich del 22 de agosto de 1973, citado en: *El Descamisado n° 15*, 21 de agosto de 1973, p. 5.

²¹Ídem.

²²Juventud Trabajadora Peronista: “Propuestas para el trabajo sindical”, citado en *El Descamisado n° 16*, 4 de septiembre de 1973, p. 30. Caracterizaciones similares sobre el Pacto Social pueden verse en “¿Cómo y de quién lo defendemos, General”, en *El Descamisado n° 37*, 29 de Enero de 1974; Conferencia de Prensa de la Mesa Nacional de la JTP, citada en Baschetti, R.: *La Clase...*, op cit. Tomo I, p. 262; Montoneros, JTP, JP, MVP, Agrupación Evita de la Rama Femenina, JUP y UES: “Apoyamos la organización del pueblo contra la oligarquía y el imperialismo”, en Baschetti, R.: *Documentos...*, op. Cit., pp. 87-91; “¿Qué pasa con el pacto social?”, en *El Descamisado n° 31*, 18 de diciembre de 1973.

Respecto a la representación empresarial dentro del Pacto, es interesante detenerse a ver en detalle como lo caracteriza la JTP. En efecto, el Pacto habría garantizado, en algunas ramas productivas (las menos estratégicas para la estructura económica), los intereses de los capitales nacionales por sobre los capitales imperialistas, pero, en el interior de los capitales nacionales estaría beneficiando a los sectores más concentrados por sobre los pequeños y medianos:

Hubo sí cambios y es en la relación entre los distintos sectores empresarios, mejorándose la posición del puñado de grandes empresas locales representado por Gelbard frente al puñado de empresas extranjeras. Pero todos coinciden en asegurar el mismo nivel de ingresos global a los empresarios de la industria, el campo y las finanzas. En la industria la proporción se mantiene perjudicando como siempre a la pequeña y mediana empresa. En el campo se afecta a la oligarquía tradicional y se busca beneficiar a los sectores modernos más concentrados, aquellos cuyas explotaciones en la zona pampeana oscila entre 1.000 y 3.000 hectáreas. En las finanzas se fortalece a los grandes bancos nacionales (Galicia, Español, por ejemplo) y se limita a la actividad de los grandes bancos extranjeros. Hay un cambio evidente de poder en el mundo empresario que afecta intereses financieros extranjeros y a la oligarquía terrateniente tradicional, pero se cuida muy bien de afectar esos intereses donde son más fuertes, es decir a las grandes corporaciones industriales extranjeras como las del automotor, petroquímica, metalúrgicas²³

De hecho, se caracterizaba que Gelbard y su equipo económico, con el advenimiento del “Gobierno Popular”, desalojó al imperialismo del poder político, pero le aseguró sus negocios en importantes sectores económicos, lo que se evidenciaría en la incorporación de la Unión Industrial Argentina (UIA), caracterizada como la representante de los grandes empresarios extranjeros, a la CGE. De este modo, el Pacto Social lo que terminaría garantizado era la subordinación de los trabajadores al conjunto de los intereses empresariales (grandes empresarios nacionales, capitales imperialistas, pequeña y mediana empresa):

esto significa que si bien el Pacto Social es representativo de una relación de fuerzas entre los distintos sectores empresarios, al mismo tiempo representa la expresión de la fuerza conjunta de intereses empresarios nacionales y extranjeros en perjuicio de los trabajadores.²⁴

²³“El Pacto Social: instrumento de la liberación o instrumento de la dependencia”, en *El Descamisado* n° 40, 19 de marzo de 1974, p. 19.

²⁴Idem.

Va a darse un cambio de línea respecto del Pacto Social a medida que avance el año 1974. En un acto celebrado nuevamente en Cancha de Atlanta, el 11 de marzo de 1974, conmemorando un año de la recuperación del “Gobierno Popular”, Firmenich mencionó en su discurso el derrotero de Montoneros frente al Pacto y confirmó que la línea inicial para la JTP fue la de que los reclamos obreros no significaran una ruptura objetiva del acuerdo, hecho que comenzaría a cambiar a partir de ese momento:

[...] está este problema del Pacto Social. Nosotros hemos tenido públicamente varias posiciones según los momentos. Podemos decir que hubo tres posiciones: la primera fue cuando se anunció el proyecto de la alianza de clases con la hegemonía de la clase trabajadora, con la conducción de los intereses de la clase trabajador, y en donde esa alianza de clases se iba a implementar en un acuerdo firmado, podríamos decir, que era un pacto. Con eso estábamos de acuerdo, y seguimos estando de acuerdo. Pero luego el tiempo nos fue mostrando que no se cumplía ese pacto, es decir, no se cumplía ese proyecto. El pacto que se empezaba a cumplir era otro. Entonces comenzamos a luchar para tratar de rencauzarlo, de corregirlo, hasta que se dio una forma institucional, se lo legalizó con varias leyes, y entonces nos pusimos en contra²⁵

Sin embargo, con el tiempo se habría impuesto la necesidad de romper el Pacto. Vale insistir, no por su propia naturaleza sino por la forma que adoptaba en una determinada coyuntura. De hecho, se pretendía romperlo para formular uno nuevo, donde la clase obrera (y la burguesía también) estuvieran *bien* representados:

Hoy estamos totalmente en contra de este pacto. Hay que romperlo y hacer otro. Estamos en contra porque vemos que esto significa que la columna vertebral del proceso, no son los trabajadores como se decía y como ha sido siempre en el movimiento; la columna vertebral de este movimiento son los grandes empresarios y un sector de burócratas que firman acuerdos con ellos. En segundo lugar, y consecuentemente con esto, en función del pacto, se congelan todas las luchas de los trabajadores: que nadie respire fuerte en una fábrica porque afecta al Pacto Social [...] Los compañeros de la JTP que vienen luchando una por una las reivindicaciones de los trabajadores a menudo se les ha dicho que frenen esa lucha, que la suavicen, porque si no afectan al Pacto Social. Hoy deben tener en claro: hay que romper el Pacto Social. Todas las reivindicaciones sociales, económicas, laborales, de los trabajadores, deben ser enarboladas con el mayor de los esfuerzos por los compañeros

²⁵“Hay que romper este Pacto Social”, en *El Descamisado Número Extra*, 14 de Marzo de 1974. Similares declaraciones pueden verse en “Por qué hay que romper el Pacto Social”, en *El Descamisado n° 40*, 19 de marzo de 1974.

de la JTP para tratar de rencauzar el proceso y de aumentar el grado de organización de la clase trabajadora²⁶

Sin embargo, la actitud de la JTP fue más conservadora, según sus referentes y su órgano oficial, *La Justa*, el objetivo seguía siendo reformular el Pacto. En un artículo del diario *Noticias* del 18 de junio, escrito por Enrique Juárez, de la Mesa Nacional de la JTP, se va a advertir el avance sobre las condiciones de vida de los trabajadores que implicó el Pacto:

En las semanas previas al 12 de junio, una larga serie de conflictos gremiales, originados en reclamos de aumentos salariales, puso drásticamente sobre el tapete el tema del Pacto Social y su implementación por parte del Gobierno [...] Lejos de contemplar nuestras necesidades, es incuestionable que este Pacto Social convierte a la clase trabajadora en el sector más perjudicado, en lo que se refiere a la distribución de la riqueza producida en el país. En consecuencia, en la medida en que no da respuesta a nuestras exigencias de justicia social, crea las condiciones para su propio fracaso, dejando al enemigo la posibilidad de proseguir sus intentos conspirativos²⁷

Sin embargo, una vez más, no se estableció una clara línea de acción que significara una decidida lucha contra el acuerdo, sino que se implementaron diversas formas para salvarlo y lograr su cumplimiento por la parte patronal:

No es pues, la existencia de un Pacto Social lo que está en cuestión; de lo que se trata en cambio, es de determinar quien resulta el principal beneficiario. [...] De ahí que la propuesta concreta que la Juventud Trabajadora Peronista se dispone a efectivizar de inmediato y plantear al Gobierno y a la CGT, sea la de constituir en cada fábrica, empresa o lugar de trabajo, comisiones de control integradas por los trabajadores. La tarea de estos organismos debe ser fiscalizar, por un lado, el comportamiento empresario en lo que se refiere a posibles maniobras especulativas, de acaparamiento o de aumento artificial de los costos de producción, que redundan en el desabastecimiento de la industria o el mercado consumidor, o en el encarecimiento de los productos. Maniobras de este tipo fueron denunciadas por las agrupaciones de JTP en el caso de Molinos Río de la Plata y más recientemente en Propulsora Siderúrgica.

²⁶Ídem.

²⁷“El Pacto Social y las jornadas del 20 de junio”, en *Diario Noticias*, 18 de junio de 1974. Una similar caracterización sobre el Pacto y las acciones a emprender contra este pueden verse en: “Para frenar la ofensiva imperialista, reformular el Pacto Social”, “La reconstrucción que queremos los trabajadores” y “Frente al ataque de los monopolios”, todas ellas en: *La Justa* n° 2, Junio de 1974. Un señalamiento sobre las consecuencias concretas del Pacto Social en las luchas obreras, que repite las caracterizaciones ya enunciadas, puede verse en la desgrabación de la conferencia de prensa de la Mesa Nacional de la JTP que se recoge en: “El pacto social tiene dos caras”, en *Ya es! Tiempo de pueblo* n° 30, 17 de enero de 1974.

Esas comisiones podrán cumplir con el papel de asesorar al Gobierno y canalizar la participación de los trabajadores en la represión de los intentos de sabotaje de las empresas monopólicas. Otra tarea igualmente importante de estos organismos debe ser la de ejercer el control de las condiciones de trabajo, particularmente de los ritmos de producción y de la higiene y seguridad en las empresas. Se trata, en este sentido, de fiscalizar el aumento de la productividad del trabajo que, como es sabido, constituye uno de los medios predilectos de los monopolios para elevar a límites siderales sus ganancias²⁸

Particularmente ilustrativa es otra de las propuestas de la JTP, un impuesto a las grandes empresas para ser redistribuido:

Otra de las propuestas que creemos necesario plantear al gobierno, y que está dirigida también a controlar las ganancias de los monopolios y favorecer una redistribución de los ingresos, es la de que el Estado imponga a dichas empresas monopólicas un impuesto mensual que se reparta de la siguiente manera: un porcentual debería volver a manos de los trabajadores (no sólo de aquellos que dependen de tales empresas) y otra parte iría a formar un fondo destinado a otorgar créditos para las pequeñas y medianas empresas vinculadas al consumo popular²⁹

Como puede apreciarse en el conjunto del artículo del que hemos citado fragmentos, la JTP reconocía la caída en las condiciones de vida obrera pero lejos de organizar una medida tendiente a la destrucción del Pacto, imponiendo la libre negociación del salario, visualizaba el problema como un incumplimiento patronal de lo acordado. Bajo esa visión, el problema radicaba en las medidas de acaparamiento empresarial que, al generar escasez, producían aumentos de precios que disolvían el congelamiento estipulado. Por ello la respuesta fue la organización de comisiones que se encargaran de controlar el comportamiento patronal evitando medidas especulativas, lo que sería una forma de “control obrero” a los ojos de la JTP. Asimismo, nuevamente para salvar el Pacto, se pretendía encubrir un aumento salarial a partir del cobro de un impuesto cuya recaudación la clase obrera debería compartir con las fracciones más débiles de la burguesía y con la pequeña burguesía. El control de la productividad, de higiene y seguridad, si bien formaban parte de importantes reclamos obreros, cumplían nuevamente el papel de ser elementos para camuflar un acatamiento al Pacto y no canalizar la lucha obrera hacia su ruptura completa. Habrá que esperar recién a la muerte de Perón y más concretamente al año siguiente, 1975, para encontrar una explosión de la lucha obrera orientada a la prosecución de mejoras salariales, lo que cobrará centralidad en las conocidas jornadas de Junio y Julio que llevarán incluso a la intervención de la propia dirigencia burocrática.

²⁸Ídem.

²⁹Ídem.

Sin embargo, no es sólo en la JTP donde se encuentra esta contradicción entre el llamamiento de Firmenich en marzo de 1974 impulsando la ruptura del Pacto, sino que en la propia conducción montonera lo volvemos a detectar. Tal hecho puede verse en un documento titulado *Documento para la liberación*, que fue firmado por Montoneros y todos sus frentes de masas (JP, JTP, JUP, MVP, UES, Agrupación Evita de la Rama Femenina). Este documento perseguía el objetivo de hacer un señalamiento al presidente Perón a propósito de un proceso de desviación que estaría sufriendo el Movimiento y el Gobierno en el marco de la Liberación. Esta desviación sería expresión de una debilidad del Movimiento y el fortalecimiento del imperialismo, y, de agravarse, se llegaría a una situación que se asemejaría a la coyuntura de 1955, con el derrocamiento del segundo gobierno peronista. El imperialismo, a través de sus personeros locales infiltrados en el movimiento, estaría convirtiéndose en un freno al programa de transformaciones que encarnaría el Peronismo y que fue votado masivamente el 11 de marzo de 1973. Esto lo lograría a partir de su infiltración dentro del “Gobierno Popular” a través de distintos personeros políticos (el mayor del Ejército Benito Pedro Llambí designado Ministro del Interior, el comisario Luis Margaride en la Superintendencia de Seguridad Federal, el comisario Alberto Villar promovido a la Subjefatura de Policía, el general Alberto Cáceres en la Gendarmería Nacional, Ricardo Otero en el ministerio de Trabajo, Manuel de Anchorena embajador argentino en Gran Bretaña, y Juan Carlos Paz en la presidencia del directorio del Banco de la Nación). Este avance del “vandarismo” y el imperialismo se habría puesto en evidencia con la renuncia de Bidegain, las normalizaciones de seccionales provinciales de gremios, el “Navarrazo”³⁰ y “los embates de los vicegobernadores vandaristas de Santa Fe, Mendoza y Salta.”³¹ Asimismo, se habría construido un armazón legal que posibilitaba la infiltración: el Pacto Social, la Ley de Asociaciones Profesionales, la Ley de Prescindibilidad Laboral y la reforma del Código Penal. La Tendencia evaluaba que el problema de fondo era la ausencia de movilización popular que respaldara las alianzas de Perón con otros sectores y permitiera el avance del proceso de Liberación. En tal sentido, dispuso una profundización de la tarea de los frentes de masas a fin de reencauzar el proceso hacia la Liberación Nacional. Para el frente sindical se propuso avanzar en la reforma del Pacto Social, la Ley de Prescindibilidad y la Ley de Asociaciones Profesionales. Se advierte una vez más que lo propuesto no era quebrar esas leyes, entre las que se encontraba el Pacto, sino modificarlas:

- 1) Con respecto al Pacto Social. a) Incorporar al Pacto Social: la vigencia de la Ley 14.250 para discutir condiciones de trabajo, impuestas tras 18

³⁰Se conoce popularmente como “navarrazo” o “contra-cordobazo” a la deposición del gobernador de Córdoba Obregón Cano y su vicegobernador, Atilio López, acontecida el 28 de febrero de 1974 y protagonizado por el jefe de policía de la provincia, Antonio Navarro.

³¹Montoneros, JP, JTP, JUP, UES, MNVP, Agrupación Evita de la Rama Femenina: “Un documento para la liberación”, en *Revista El Peronista n° 1*, 19 de abril de 1974, p. 27. Una caracterización similar a la planteada en este documento, pero mucho más sucinta puede verse en: Montoneros, JTP, JP, MVP, Agrupación Evita de la Rama Femenina, JUP y UES: “Apoyamos la organización del pueblo contra la oligarquía y el imperialismo”, en Baschetti, R.: *Documentos...*, op. Cit., pp. 87-91

años de entrega y explotación. b) Redefinir el Salario Vital, Mínimo y Móvil tomando como valor 100 el salario del año 1954 y reglamentar su aplicación automática cada 6 meses. y reglamentar su aplicación automática cada 6 meses. c) Reglamentar el control por parte de los cuerpos de delegados y comisiones internas de las distintas áreas de producción, de los costos reales de producción en puerta de fábrica, asimismo legalizar las denuncias que estos cuerpos orgánicos formulen sobre acaparamiento de mercaderías, medidas estas que provocan el desabastecimiento.”³²

En síntesis, el estudio de la caracterización que Montoneros y la JTP realizaron respecto del Pacto Social nos permite visualizar como se manifestaron en la práctica sus lineamientos programáticos. A partir del acercamiento a sus consignas en torno al Pacto hemos constatado una coherencia entre lo que Montoneros afirmaba y lo que realmente hacía. En función de esto, hacemos notar que su programa nunca se planteó el rechazo directo de un acuerdo político, negándose a impulsar medidas concretas en las fábricas que rompieran de hecho el Pacto. De modo que se mantuvo durante la etapa, dentro del programa burgués defendido por el Frente Justicialista de Liberación Nacional (FREJULI).

El PRT-ERP. El Pacto como expresión de la crisis del reformismo y la conciliación de clases.

Tal como hiciéramos para el caso de Montoneros, es necesario, antes de entrar en nuestro tema puntual, tener presente algunas consideraciones del orden programático acerca del PRT-ERP. Como ya dijimos, esto nos permitirá comprender los posicionamientos y caracterizaciones respecto del Pacto Social, en el marco de un programa más general que los justifica y les da sentido.

En efecto, el PRT-ERP encarnó un programa que, si bien reconocía la necesidad de un proceso de Liberación Nacional (en este aspecto similar a Montoneros), entendía que dicho proceso no era una etapa previa para la construcción del socialismo. En tal sentido, y a diferencia de Montoneros, la Liberación Nacional iría en paralelo a la Liberación Social. Ello implicaba a su vez que la clase social revolucionaria fuera el proletariado y el “pueblo oprimido”, descartando todo potencial revolucionario de las diversas fracciones y capas burguesas. Como puede apreciarse, hay un nítido contrapunto con Montoneros, organización que defendía la necesidad de una alianza con sectores de la burguesía que tenían cierto potencial para enfrentar al imperialismo en el marco de la contradicción de éste con la Nación. Así lo sintetiza un documento orgánico:

Podemos decir que la Argentina es un país que ha alcanzado un desarrollo capitalista relativo, dependiente, deformado y desigual, subordinada al imperialismo, particularmente al yanqui. La contradicción

³²Ídem, p. 31.

fundamental a resolver en nuestra sociedad es la que se da entre el bloque monopolista constituido por el imperialismo y la gran burguesía nativa, de un lado, y la clase obrera y demás sectores populares oprimidos por el otro. La contradicción antes apuntada sólo puede resolverse por la expropiación de los medios de producción y de vida, poniéndolas en manos del Estado obrero y popular, es decir por medio de la revolución socialista. Ya que el imperialismo constituye en la actual etapa de su desarrollo la expresión general de la sociedad capitalista y en particular en nuestro país, no constituye un factor de opresión puramente externo, ajeno a nuestro desarrollo, sino que nuestro desarrollo capitalista es desde el comienzo y cada vez más un desarrollo dependiente del imperialismo. Por la naturaleza misma de ese desarrollo no existe un sector burgués independiente y poderoso, capaz de enfrentar al imperialismo e impulsar un desarrollo capitalista independiente.”³³

Como se observa, la caracterización de la Argentina como “país dependiente” no se traduce en la existencia de un potencial revolucionario de sectores burgueses sino que, por el contrario, sería una prueba de la tesis inversa. Esto nos lleva a inferir que, partiendo de este supuesto, la caracterización sobre el Pacto Social habrá de ser diferente a la de Montoneros. Efectivamente, el PRT-ERP repudió desde un principio el Pacto. Su denuncia fundamentalmente se orientaba a poner en tensión un acuerdo que, por su propia naturaleza conciliadora, no sería un motor de la revolución, sino, por el contrario, un fuerte freno para ella. Básicamente, se trataba de una herramienta de la clase dominante para perpetuar su dominación y sus mecanismos de reproducción. A través de este dispositivo legal, la burguesía buscaría congelar la conflictividad social y asegurar sus ganancias, perpetuando la explotación obrera. Así lo sintetiza el primer artículo a propósito del Pacto que recoge la publicación periódica *El Combatiente*:

el famoso ‘Pacto Social’ no es más que un intento de las clases dominantes de mantener el actual sistema de explotación en la Argentina en base al sacrificio de los trabajadores. Este pacto fue suscripto por el representante de la patronal, el ministro Gelbard, y el burócrata Rucci. Nosotros nos preguntamos ¿a quién beneficia este pacto? ¿A qué obreros se consulta para la firma del acuerdo? ¿Hubo reuniones en fábricas, sindicatos, barrios, etc.? ¿Por qué no se hizo esto? Ningún obrero hubiera aceptado que después de tantos años de explotación, represión y miseria por parte de la burguesía, ésta pretenda salvar sus privilegios, continuar engordando y mantener la explotación capitalista en la Argentina, gracias al sacrificio de la clase trabajadora. Y menos aún cuando sabemos que todos estos intentos están condenados al fracaso, pues la situación del país no aguanta ya más emparches, mientras que no eliminemos totalmente el actual régimen, donde existen unos pocos que vivan a costa del trabajo de la mayoría. [...] Esta es la verdadera naturaleza del pacto

³³Partido Revolucionario de los Trabajadores: *Hacia el VI Congreso*, 1973, pp. 7-8. Esta misma caracterización de la revolución y las clases revolucionarias se encuentra en el IV y V Congreso del PRT.

social. Es un intento de los patrones para adormecer la lucha de clases. Si el gobierno quiere de verdad una política popular y anti-imperialista, debe proceder a la aplicación de medidas de fondo y dar plena participación democrática a la clase trabajadora, por encima de la burocracia sindical, pues mientras ésta ataca a los revolucionarios y patriotas por un lado, se abrazó a los patrones por el otro³⁴

Como prueba de su naturaleza burguesa, el PRT-ERP denunció lo que consideraba falsedades del Pacto. En primer lugar, caracterizó que el congelamiento de precios era engañoso. Según esta visión, sólo se mantenían precios bajos en algunos de los productos de consumo básico, pero se encarecían otros por el propio aumento tarifario (servicios, combustibles, etc.):

Calculando a grandes rasgos la incidencia de estos productos [leche, pan, filete de merluza, vino, cinco cortes de carne vacuna] sobre el presupuesto de una familia obrera o de empleados, podemos decir que éste se ha reducido aproximadamente en un 10 por ciento. Pero si tomamos en cuenta que todos los otros artículos aumentarán como consecuencia del aumento de servicios públicos y combustibles, por ejemplo ropa, elementos del hogar, útiles escolares, etc. y que algunos de los aumentos inciden directamente en el presupuesto familiar, como el de colectivos, ferrocarriles y demás medios de transporte; la luz, el gas, el agua, etc. Vemos que el beneficio de las pequeñas rebajas queda enteramente absorbido y quizás superado. A lo que debemos sumar que seguramente muchos de los precios toques serán violados y será necesaria toda una batalla en torno a este problema, en la que seguramente serán los chivos expiatorios los bolicheros de barrio y no los grandes monopolios productores e intermediarios³⁵

En segundo lugar, se reconocía la existencia de un aumento salarial que, dependiendo de la fracción obrera en cuestión, promediaba un 25%. Sin embargo, considerándolo en el marco de un incremento del costo de vida, que se hacía sensible ya desde 1972, este aumento no llegaría a cubrir el incremento de precios, concluyendo en una caída de las condiciones de vida de los trabajadores.

el único beneficio real y no propagandístico que experimentaran los trabajadores en su nivel de vida derivará del aumento otorgado. Ahora bien, los 20.000 pesos otorgados, más el aumento de salarios familiares, significan para algunos trabajadores un 20 a 25 por ciento de aumento; para los más castigados un poco más; para los que estaban un poco más aliviados, algo menos. Tomemos en promedio un 25 por ciento. Y relacionamos esta cifra con otras. [...] Balanceando unas cifras con otras [los aumentos salariales desde 1972 y el aumento del costo de vida en el mismo período] resulta el apuntado 30 por ciento en contra de los

³⁴“¿Qué es el pacto social?”, en *Estrella Roja* n° 22, 12 de julio de 1973, pp. 5-7.

³⁵“El ‘Pacto Social’ es el hambre para las masas”, en *El Combatiente* n° 81, 16 de julio de 1973, p. 3.

trabajadores. Este deterioro se recupera en enero de este año con las paritarias y se pierde nuevamente con el aumento del costo de vida hasta el 31 de marzo. Los aumentos del gobierno de Cámpora no llegan a compensar ese 30 porciento. De modo que a cada cien pesos de alimentos o ropa que el obrero podía comprar en diciembre de 1971 le corresponde hoy más o menos 95, y en ese nivel queda congelado hasta 1975³⁶

De este modo, el aumento insuficiente de salarios y el encarecimiento de los bienes de vida, arrastrado desde 1971, redundaría en un empobrecimiento de la clase obrera: “Podemos decir pues, siendo optimistas, que el real nivel de vida de nuestro pueblo quedará congelado durante dos años en las mismas posibilidades de consumo que en 1971, primer año de la Dictadura de Lanusse las cuales eran ya terriblemente bajas; como que en ese año tuvo lugar el viborazo y otros estallidos, además de cantidad de conflictos menores.”

Otro artículo en las páginas del *El Combatiente*, volvió a insistir en esta cuestión del empeoramiento de las condiciones de vida, refutando lo que se dio en llamar “los cuentos de Mr. Gelbard”.³⁷ Allí el PRT denunció que la supuesta redistribución del ingreso era falsa debido a que las empresas favorecidas serían los “grandes monopolios” de la industria de punta, que no requieren un mercado de consumo amplio, por lo que sus dueños no están interesados en que existan altos salarios. Del mismo modo, tampoco tendería al pleno empleo, ya que el incremento de la tecnificación industrial (incremento de la composición orgánica del capital) redundaría en una menor demanda laboral. Por último, sería falso también que se beneficiaría a la pequeña y mediana empresa, ya que esta se encontraría en las más desventajosas condiciones de competitividad. Al no contar con la escala y los capitales suficientes para incorporar tecnología, terminaría en la bancarrota y, en el tránsito hacia ella, no haría otra cosa que incrementar la explotación de sus obreros. A resultas de esto, el verdadero beneficiario sería el capital monopolista-imperialista, de modo que detrás de la retórica progresista, el Pacto Social tendría como efecto inmediato la consolidación de la dependencia. Acompañando el deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores, se denunció paralelamente el incremento de la productividad, que se traduciría en un empeoramiento de las condiciones de trabajo y un aumento de la explotación.

Ahora bien, es interesante detenernos a considerar un elemento fundante de la posición del PRT-ERP. El Pacto estaba invalidado porque la base estructural del capitalismo argentino se hallaba profundamente debilitada, razón por la cual la clase hegemónica del proceso revolucionario sería el proletariado sin alianzas con ninguna de las fracciones de la burguesía. Ahogada la base material del sistema, no habría ninguna posibilidad de intentar una salida reformista por vía de la conciliación de clases, habida cuenta de un colapso estructural:

³⁶Ídem. Esta denuncia sobre el desajuste entre salarios y precios de bienes puede verse también en el siguiente artículo que se centra en el caso particular de los obreros de Ford: “El Pacto Social en Ford”, en *El Combatiente* n° 125, 10 de julio de 1974, p. 12.

³⁷“El Pacto Social institucionaliza la dependencia”, en *El Combatiente* n° 106, 6 de febrero de 1974, pp. 3-4, 7.

He aquí el trasfondo del famoso Pacto Social, el contenido real de la política de conciliación de clases. O sea lo que ha señalado reiteradamente nuestro Partido, mucho antes del 11 de marzo: el reflotamiento del capitalismo en la Argentina sólo puede intentarse sobre la base del sacrificio de los trabajadores [...] La política de conciliación de clases alcanzó un temporario éxito durante el gobierno de Perón, porque contaba con una ancha base material: los excedentes del intercambio favorables durante la guerra, la venta de granos y carne a la Europa hambrienta, el capital acumulado por la explotación durante la década infame. Se podría así mantener mas o menos equilibrio: una concesión a los obreros, otra mayor a los patronos. La destrozada Argentina de 1973 no da para eso. O se ataca decididamente a los patronos, especialmente a los monopolios imperialistas o se ataca decididamente a los obreros. No hay término medio que aguante.³⁸

De este modo, se impondría la necesidad de una transformación revolucionaria que implicaba el ya mencionado proceso paralelo de liberación nacional y social, que tenía como principales enemigos a la oligarquía y la gran burguesía:

la vieja oligarquía es hoy un solo bloque monopólico con la gran burguesía industrial, comercial y financiera y con los monopolios imperialistas. Bloque que a su vez tiene dominados económicamente, pues con sus compradores y vendedores, a los burgueses medios que representan el Ministro Gelbard y el Sr Broner de la CGE (tan dominados que e Gelbard y Broner son ellos mismos grandes burgueses). Esa es la trenza que sigue dominando nuestra economía. Esa es la trenza que hay que romper para que realmente haya reconstrucción económica y liberación nacional, que son hoy inseparables de la liberación social de los trabajadores³⁹

Detengamos finalmente en un último punto, para así concluir con la caracterización del Pacto y ver luego cómo se buscó enfrentarlo. En las páginas de *El Combatiente* se denunció particularmente el rol de la burocracia dentro del acuerdo. Este elemento parecería emparentar al PRT-ERP con Montoneros. Sin embargo, mientras Montoneros criticó a la burocracia por haber firmado en condiciones adversas el Pacto, el PRT-ERP denunció la traición de la burocracia por el hecho mismo de haber suscripto un pacto de esa naturaleza, más allá de las condiciones concretas. En contra de este Pacto, el PRT-ERP esbozó una postura democrática que exigía una instancia de discusión desde las bases:

¿No hubiera sido lo más lógico que hubiera habido una amplia consulta popular, a través de asambleas y reuniones en las fábricas, los sindicatos,

³⁸“El ‘Pacto Social’ es...” , op. Cit., p. 16.

³⁹Ídem.

los barrios, los lotes, fincas, etc.? ¿A caso los trabajadores carecen de ‘mayoría de edad’ para opinar sobre su propio destino y sobre el del país que ellos hacen marchar con su trabajo? [...] Simplemente no se hizo porque los trabajadores argentinos son ya demasiado maduros para dejarse engañar fácilmente, porque están alcanzado una elevada conciencia de sus intereses, porque con este método verdaderamente democrático de consulta popular se hubiera desatado una ola de críticas y protestas. Y esto lo saben mejor que nadie los burócratas sindicales, que están cada vez mas cercados por el odio de las bases y por los avances del movimiento clasista y de las corrientes honestas y combativas del movimiento obrero⁴⁰

Importa ahora detenernos en otro elemento de directo contrapunto con la caracterización montonera del asunto. Ya vimos como Montoneros demoró casi un año en criticarlo y su reacción lejos de ser contundente, se mostró ambivalente. El PRT-ERP desde un comienzo decidió intervenir en la coyuntura para promover una real ruptura del Pacto. Por eso defendió y estimuló la movilización de la clase obrera y el esclarecimiento de la conciencia, desnudando la verdadera naturaleza de un acuerdo que promovía la conciliación entre clases con intereses antagónicos:

En consecuencia el único camino que queda a la clase obrera y a todos los sectores populares para defender sus intereses y los de nuestra Patria, es la movilización independiente de las masas, sin dejarse engañar por los despliegues propagandísticos, los remedios baratos de nuestros grandes males y los llamados a la conciliación. [...] Planteamos en consecuencia la necesidad de realizar asambleas democráticas en cada fábrica, sindicato, barrio, lote o finca, facultad y escuela, oficina, etc. donde se analice y repudie el ‘Pacto Social’; con la participación de los verdaderos interesados, los trabajadores. Discutiendo en esas mismas asambleas las medidas a tomar para desarrollar una movilización independiente de las masas en defensa de su nivel de vida, del patrimonio nacional y de la verdadera liberación de nuestra patria y nuestro pueblo. Llamamos a luchar y promover esta movilización al movimiento clasista, a todas las corrientes honestas y combativas del movimiento obrero, a todos los revolucionarios y patriotas⁴¹

La lucha ideológica, es decir, la lucha por las conciencias de los trabajadores, giró en torno a las consignas: “¡Repudiamos el pacto contra los intereses obreros! ¡Desarrollemos la movilización independiente de las masas y su participación democrática en la decisión de sus destinos!”⁴²

⁴⁰Ídem.

⁴¹Ídem.

⁴²Ídem.

En cuanto a la movilización de masas como mecanismo de enfrentamiento al Pacto, el modelo fue el Cordobazo. En efecto, el 30 de julio de 1973 se produjo un importante levantamiento popular en San Francisco, una ciudad cordobesa de 60.000 habitantes para la época, ubicada a 200 kilómetros de Córdoba capital. En aquella oportunidad, los obreros de la empresa fideera Tampieri, ante el atraso en el pago de salarios y la inestabilidad laboral, tomaron la fábrica y salieron a la calle, dando paso a una importante movilización que alcanzó a reunir unas 9.000/10.000 personas y obligó al Estado a intervenir con un despliegue represivo de magnitudes importantes. La policía atacó con gases lacrimógenos y armas de fuego, arrojando como saldo la muerte del trabajador Rubén Molina, cuatro trabajadores con heridas de bala y otros tantos con golpes y heridas. Este hecho, junto con la toma del pueblo Villa Carmela de similares magnitudes y características, fue visualizado por el PRT-ERP como un modelo de movilización para enfrentar el Pacto, al que se apodó “cordobasito”. Así fue caracterizado:

Los levantamientos populares de San Francisco y Villa Carmela deben ser analizados en su justo significado, sin agrandar ni achicar su importancia. Por eso es importante sacar conclusiones y asimilar enseñanzas. Para decirlo con pocas palabras, podemos expresar que con estos levantamientos, el pueblo de San Francisco y Villa Carmela, como el de todo el país, repudió la ‘tregua’ de los patrones. El pueblo repudió ‘la revolución pacífica’ de los Rucci, de los Gelbard, de los López Rega, los Carcagno y demás explotadores que hoy se apresuran a estrechar filas para buscar ‘conciliar’ a los obreros con sus explotadores. [...] Mostró su decisión de seguir avanzando en el proceso revolucionario hacia la liberación definitiva de nuestra Patria, hacia el Socialismo⁴³

Del mismo modo, el PRT-ERP dio impulso a los conflictos obreros que significaron un verdadero enfrentamiento del Pacto Social al exigir aumentos salariales, como fue el caso de los trabajadores gráficos del diario *La Capital* de Rosario a fines de 1973, que iniciaron un proceso de lucha, dejando sin salir el diario durante dos días, para exigir aumentos que rondaban el 80%.⁴⁴ Más tarde, ya entrado el año 1974, el PRT-ERP comenzó a denunciar lo que aparecía como el principio del fin del Pacto, que habría comenzado a hacer agua en dos frentes: por un lado, ante la creciente conflictividad obrera en pos de mejoras en sus condiciones de vida; por el otro, por las contradicciones de la propia burguesía con el Pacto que requería romper el congelamiento de precios en el marco de una inflación mundial, por medio del acaparamiento/desabastecimiento y del contrabando.⁴⁵

⁴³“Levantamientos populares contra el ‘Pacto Social. San Francisco / Villa Carmela”, en *Estrella Roja* n° 23, 15 de agosto de 1973, p. 8. Una caracterización similar puede verse en: “San Francisco: el Pueblo responde al ‘Pacto Social’, en *El Combatiente* n° 85, 10 de agosto de 1973, p. 16.

⁴⁴“Romper el Pacto Social”, en *El Combatiente* n° 102, 26 de diciembre de 1973, p. 7.

⁴⁵“El naufragio del Pacto Social”, en *El Combatiente* n° 109, 27 de febrero de 1974, p. 3, 8; “La muerte del Pacto Social y la ofensiva económica”, en *El Combatiente* n° 113, 10 de abril de 1974, pp. 9-10.

Conclusión.

Como hemos visto, las caracterizaciones y posicionamientos de las dos organizaciones político-militares en cuestión frente al Pacto Social fueron completamente diferentes. Montoneros inicialmente lo aceptó y se subordinó a él, aunque progresivamente su apoyo se tornó cada vez más crítico. En tal sentido, detrás del llamado (tardío, como hemos visto) a la ruptura del Pacto, no se impulsaron medidas desde el frente sindical que tendieran a su quiebre. En ese punto, vimos como la JTP siguió intentando lograr su cumplimiento por la parte patronal y esquivó la lucha salarial proponiendo el pago de un impuesto a la burguesía. En cuanto al PRT-ERP, el rechazo se produjo desde el mismo momento en que se dio a conocer la noticia de la existencia del Pacto. No se denotan en esta organización vacilaciones y se percibe una acción contundente de rechazo en su impulso a los conflictos laborales que supusieran, por el pedido de aumentos salariales, un quiebre objetivo del acuerdo. En el mismo sentido se orientó el impulso a la movilización de masas, cuyo modelo lo aportaba el Cordobazo.

Detrás de estas dos actitudes completamente opuestas, se encuentran dos programas políticos de naturaleza diferente. Montoneros, aún en defensa de la construcción de un “Socialismo Nacional”, sostenía la necesidad de una etapa previa de Liberación Nacional donde la contradicción principal sería la que enfrenta a la Nación versus el Imperio. Dentro de esa concepción, se presuponía la existencia de potencial revolucionario en fracciones nacionales de la burguesía, motivo por el cual una alianza del proletariado con ellas se presentaba no sólo como una opción, sino como una necesidad. De allí que se viera con buenos ojos e incluso se celebrara la firma del Pacto, ya que este sería el reflejo superestructural de dicha alianza: el órgano corporativo principal de la burguesía nacional (la CGE) se sentaba a negociar y acordar con su contraparte proletaria, la CGT. Claro que tanto uno como otro, en la óptica montonera, estaban en manos de personajes que no representaban fielmente lo que pretendían encarnar (Gelbard para la CGE, Rucci para la CGT). Sin embargo, ello no implicaba descartar de plano el pacto, sino lograr su renegociación, de mínima, y rehacerlo con representantes *reales* de las clases en cuestión, de máxima.

Para el PRT-ERP, si bien la Argentina era un país dependiente y no plenamente desarrollado, con lo cual existiría la necesidad de un proceso de Liberación Nacional, la burguesía nacional era débil y estaba históricamente agotada. Motivo por el cual, no había ninguna posibilidad de alianza con el proletariado, que debía marchar sólo y acaudillar al conjunto de los explotados por el capital. Bajo esa concepción, el Pacto aparecía como una herramienta de la clase dominante para evitar la conflictividad social en las fábricas y, con ello, poner un freno al desarrollo de la lucha de clases. El agotamiento estructural del capitalismo argentino impedía todo intento reformista y de conciliación de clases. De este modo, el Pacto nada hacía para la Liberación de la Argentina, sino que en sentido contrario,

se profundizaba la dependencia al potenciar el desarrollo de los monopolios de la gran burguesía nacional e imperialista.

En síntesis, el Pacto Social aparece como un elemento de la coyuntura política de la Argentina en la etapa 1973-1974 que nos permite visualizar las diferencias político-programáticas existentes entre dos organizaciones político-militares más importantes de la etapa.

Bibliografía.

AAVV: “El largo camino hacia el partido: las experiencias movimientistas y foquistas en la izquierda argentina”, en *Razón y Revolución n° 10*, primavera de 2002.

Balvé, Beba y Balvé, Beatriz: *El 69. Huelga política de masas: rosario-cordobazo-rosario*, Ediciones ryr, Bs. As., 2005

Bonasso, Miguel: *El presidente que no fue. Los archivos ocultos del peronismo*, Planeta, Buenos Aires, 2002.

Caviasca, Guillermo: *Dos Caminos. ERP-Montoneros en los setenta*, Ediciones del CCC, Buenos Aires, 2006.

Gillespie, Richard: *Soldados de Perón. Los Montoneros*, Grijalbo, Buenos Aires, 1987.

Lissandrello, Guido: “Sin novedades en el frente”, en *Razón y Revolución n° 23*, en prensa.

Mattini, Luis: *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a La Tablada*, Campana de Palo, La Plata, 2007.

Pozzi, Pablo: *Por las sendas argentinas... El PRT-ERP. La guerrilla marxista*, Eudeba, Buenos Aires, 2001.

Salcedo, Javier: *Los Montoneros del Barrio*, EDUNTREF, Caseros, 2011, pp. 189-190.

Sartelli, Eduardo: *La Plaza es nuestra. El Argentinazo a la luz de la lucha de la clase obrera en la Argentina del siglo XX*, Ediciones ryr, Bs. As., 2007.

Sartelli, et. al: “Izquierda apuntes para una definición de las identidades políticas”, en *Razón y Revolución n° 5*, Primavera de 1999.

Fuentes citadas.

“Cómo y de quién lo defendemos, General”, en *El Descamisado n° 37*, 29 de Enero de 1974

“¿Qué es el pacto social?”, en *Estrella Roja n° 22*, 12 de julio de 1973.

“¿Qué pasa con el pacto social?”, en *El Descamisado n° 31*, 18 de diciembre de 1973.

“El ‘Pacto Social’ es el hambre para las masas”, en *El Combatiente n° 81*, 16 de julio de 1973.

“El naufragio del Pacto Social”, en *El Combatiente n° 109*, 27 de febrero de 1974

“El Pacto Social en Ford”, en *El Combatiente n° 125*, 10 de julio de 1974.

“El Pacto Social institucionaliza la dependencia”, en *El Combatiente n° 106*, 6 de febrero de 1974.

“El pacto social tiene dos caras”, en *Ya es! Tiempo de pueblo n° 30*, 17 de enero de 1974.

“El Pacto Social y las jornadas del 20 de junio”, en *Diario Noticias*, 18 de junio de 1974.

“El Pacto Social: instrumento de la liberación o instrumento de la dependencia”, en *El Descamisado N° 44*, 19 de marzo de 1974.

“El Pacto Social: instrumento de la liberación o instrumento de la dependencia”, en *El Descamisado n° 40*, 19 de marzo de 1974.

“Hay que romper este Pacto Social”, en *El Descamisado Número Extra*, 14 de Marzo de 1974.

“La Juventud Trabajadora Peronista en marcha”, en *El Descamisado n° 0*, 8 de mayo de 1973, p. 2 y 3.

“La muerte del Pacto Social y la ofensiva económica”, en *El Combatiente n° 113*, 10 de abril de 1974

“Levantamientos populares contra el ‘Pacto Social. San Francisco / Villa Carmela”, en *Estrella Roja n° 23*, 15 de agosto de 1973

“Para frenar la ofensiva imperialista, reformular el Pacto Social”, “La reconstrucción que queremos los trabajadores” y “Frente al ataque de los monopolios”, todas ellas en: *La Justa n° 2*, Junio de 1974.

“Por qué hay que romper el Pacto Social”, en *El Descamisado n° 40*, 19 de marzo de 1974.

“Romper el Pacto Social”, en *El Combatiente n° 102*, 26 de diciembre de 1973

“San Francisco: el Pueblo responde al ‘Pacto Social’, en *El Combatiente n° 85*, 10 de agosto de 1973.

Conferencia de Prensa de la Mesa Nacional de la JTP, citada en Baschetti, R.: *La Clase...*, op cit. Tomo I. Montoneros, JTP, JP, MVP, Agrupación Evita de la Rama Femenina, JUP y UES: “Apoyamos la organización del pueblo contra la oligarquía y el imperialismo”, en Baschetti, R.: *Documentos 1973-1976*, De la Campana, La Plata, 1999, Volumen I.

Discurso de Firmenich del 22 de agosto de 1973, citado en: *El Descamisado n° 15*, 21 de agosto de 1973.

JTP, JP, MVP, Agrupación Evita de la Rama Femenina, JUP y UES: “Apoyamos la organización del pueblo contra la oligarquía y el imperialismo”, en Baschetti, R.: *Documentos...*, op. Cit.

Juventud Trabajadora Peronista, *Lineamientos Políticos*, agosto de 1973.

Juventud Trabajadora Peronista: “Propuestas para el trabajo sindical”, citado en *El Descamisado n° 16*, 4 de septiembre de 1973.

Montoneros, JP, JTP, JUP, UES, MNVP, Agrupación Evita de la Rama Femenina: “Un documento para la liberación”, en *Revista El Peronista n° 1*, 19 de abril de 1974

Partido Revolucionario de los Trabajadores: *Hacia el VI Congreso*, 1973, pp. 7-8. Esta misma caracterización de la revolución y las clases revolucionarias se encuentra en el IV y V Congreso del PRT.

Prensa Interna Montonera, “Proyecto para una política sindical”, en Baschetti, R.: *La clase...*, op. Cit., Tomo I.

Guido Lissandrello, Montoneros y el Partido Revolucionario de los Trabajadores–ERP ante el Pacto Social (1973-1974). Una perspectiva comparada, www.izquierdas.cl, N°13, agosto 21012, ISSN 0718-5049, pp. 83-108

Prensa Interna Montonera: “Punteo para fundamentar una política coyuntural y sus correspondientes formas organizativas”, citado en: Baschetti, R.: *La clase obrera peronista*, De la Campana, La Plata, 2010, Tomo I.

Recibido: 18 diembre 2011

Aceptado: 23 abril 2012